

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 06/09 DE REDOTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A
CUEVAS DE REYLLO Y LOS CANOVAS (MU/FUENTE ÁLAMO)**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO 06/09 DE REDOTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A CUEVAS DE REYLLO Y LOS CANOVAS (MU/FUENTE ÁLAMO)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
FUENTE ÁLAMO	MURCIA	MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
GONZALO ABAD MUÑOZ	C/MAYOR Nº1	gonzalo.abad@mct.es	968 32 00 14 ext 500	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El sistema de abastecimiento a las pedanías de Cuevas de Reylo y Los Canovas cuentan con unas instalaciones que ofrecen unas garantías poco aceptables, sobretodo en épocas de primavera-verano; además, el desarrollo en plena expansión de la zona de estudio provoca que el problema se acentúe con rapidez.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El sistema de abastecimiento cuenta con dos depósitos de regulación próximos entre sí, situados a unos 3.5 kms. al Suroeste de Cuevas de Reylo y a 2 kms. al Sur de Los Canovas.

El primero de ellos de tipología semienterrado y morfología rectangular data de 1960 y tiene una capacidad de 273 m³ para una altura útil de lámina de agua de 2,5 m. El segundo data del año 1989 y es de tipología superficial y morfología circular, con una capacidad de 600 m³ para una altura útil de 4.8 m.

Estos depósitos son alimentados desde el Canal de Cartagena a través de tres conducciones de 100, 125 y 250 mm. de diámetro. Estas tres conducciones parten del Canal de Cartagena y se mantienen paralelas en una longitud de aproximadamente un kilómetro hasta llegar al depósito rectangular donde se unen en un solo tramo de 250 mm. de diámetro para desembocar en el mismo. Unos metros antes de la unión entre ellas, la conducción de diámetro 250 mm. se bifurca para dar suministro al depósito circular a unos 200 metros del anterior.

A partir de los dos depósitos se extiende la red de distribución ramificada, que abastece a las dos pedanías a base de conducciones de fibrocemento de distintos diámetros entre 80 y 250 mm. Esta red, en gran medida antigua y obsoleta, provoca fuertes restricciones en las épocas de primavera-verano.

La población de Cuevas de Reylo es abastecida desde los depósitos a través de dos conducciones de 80 y 150 mm. de fibrocemento. La conducción de 80 mm. de diámetro que data de 1960, sufre continuos tapones debido a la cal existente en el agua y además ha quedado obsoleta.

La población de Los Canovas se abastece a través de una única conducción de diámetro 100 mm. de fibrocemento. La solución consiste aumentar la capacidad hidráulica del tramo único que abastece a Los Canovas.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto O.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación incrementa la disponibilidad en la medida que se disminuyen las pérdidas en las redes de distribución.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación resuelve el problema de vertidos incontrolados.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación reduce los vertidos incontrolados.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación colabora en almacenar un volumen de agua suficiente para permitir mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro, sea por avería de la infraestructura de entrega o por empeoramiento de la calidad del agua que transporta.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El sistema se compone de las siguientes instalaciones:

- Colector de 500 mm de diámetro nominal que recogerá el agua de las tres conducciones de 100, 125 y 250 mm. de diámetro que salen desde el Canal de Cartagena. De este colector partirá una nueva tubería que llegará hasta el Nuevo depósito de El Chorlito, la conducción será de Fundición dúctil de diámetro nominal 400 mm y de 78,5 m de longitud.
- Depósito de cabecera, para la regulación del abastecimiento, de 5.000 m³ de capacidad y su correspondiente impermeabilización.
- Caseta almacén, ubicada junto al depósito, de 56 m² de superficie, destinada a albergar la valvulería del depósito y el sistema de reclusión, disponiendo de acometida eléctrica.
- Ramal de salida desde el nuevo depósito de El chorlito hasta el arquetón de conexión con la salida del depósito existente de 600 m³, que se proyectará en fundición dúctil de diámetro nominal 450 mm y de 161,26 m de longitud.
- Arquetón de conexión de la tubería de salida del depósito nuevo de El Chorlito de 5000 m³ y del depósito existente de 600 m³. El arquetón tendrá una superficie de 44 m² y una altura de 3,6 m, desde este partirán los ramales de distribución hacia las dos poblaciones.
- Ramales de distribución, el primero de ellos de fundición dúctil de 300 mm de diámetro nominal y 1866,67 m que abastecerá a Los Canovas, el otro ramal es de fundición dúctil de 450 mm de diámetro nominal y de 3351,19 m de longitud y abastece a Las cuevas de Reylo.
- Como obras accesorias o complementarias, se han proyectado el camino de acceso al depósito, las instalaciones necesarias para el suministro eléctrico, y los elementos de protección y maniobra de las instalaciones proyectadas, arquetas y elementos de regulación.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las alternativas estudiadas en el proyecto se corresponden sobretodo a la ubicación del depósito y tipo de material para las conducciones:

- a. Ubicación del depósito.
- b. Tipo de conducción, estudiándose varias alternativas al mismo.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

En cuanto a la alternativa de ubicación del depósito se ha ubicado en una parcela colindante al existente para mantener la cota de solera.

5.

VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La viabilidad técnica de las obras esta garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El proyecto no ha sido sometido a ningún procedimiento reglado de evaluación ambiental, ya que no se encuentra dentro de la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

- Incidencias sobre la atmósfera: emisión de partículas y ruido.

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y, en menor medida, de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de maquinaria como al tránsito de camiones. Este impacto está restringido a la fase de construcción y puede atenuarse adoptando las medidas preventivas adecuadas.

- Incidencias sobre el suelo.

La construcción del nuevo depósito producirá un impacto negativo sobre el suelo en el que se ubique, ya que cambiará el uso que éste tenía originalmente. El suelo será el elemento del medio que más se vea afectado por el proyecto junto con el paisaje. Las diferentes conducciones y conexiones de las que se compone el proyecto (aproximadamente 5.458 metros de tubería en total), también afectarán a la calidad del suelo, aunque hay que destacar que una vez concluyan las obras se llevarán a cabo procesos que minimicen los impactos producidos y el suelo vuelva a su estado original.

Se producirán afecciones negativas, tanto sobre estas superficies, como sobre las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria, y otras actuaciones.

Se producirá una compactación del suelo alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación. Globalmente el impacto se considera moderado-compatible, debido a las características del suelo de la actuación.

- Incidencias sobre la vegetación.

La ejecución del proyecto implica la destrucción de la cubierta vegetal en toda la superficie de ocupación del nuevo depósito y en algunos de los tramos de la superficie ocupada por las conducciones.

La vegetación que encontramos a lo largo del trazado de las conducciones y en la ubicación del nuevo depósito es la que se describe a continuación:

- Tramo conducción de Los Cánovas: discurre por un camino de tierra existente, en cuyos márgenes aparece principalmente vegetación arvense y de porte arbustivo, así como zonas cultivadas. Podemos considerar que la vegetación en esta zona es escasa.
- Tramo conducción de Cuevas de Reylo: el primer tramo de esta conducción discurre por terreno rústico con poca vegetación, en el que destacan principalmente manchas puntuales de arbustos y zonas de cultivo, olivos y almendros principalmente, o terrenos arados, que no están cultivados pero que han sido preparados para ello. El resto de conducción de este tramo discurre por caminos de tierra existentes, que atraviesan zonas cultivadas privadas y terrenos rústicos o zonas de campo llanas.
- Zona ubicación nuevo depósito: se trata de una zona honda, concretamente de una rambla, en la que encontramos principalmente vegetación de ribera y matorral típico mediterráneo.

- Incidencias sobre la fauna.

Las alteraciones provocadas sobre la fauna son debidas a las operaciones de construcción. Así, se produce, por una parte, afcción a los periodos de reproducción, motivada por la destrucción / alteración de su hábitat, funcionamiento de maquinaria, ruidos y emisiones de gases y polvo; y por otra, afcción temporal a las pautas de comportamiento, motivada por las diversas operaciones de construcción.

Considerando las características faunísticas del entorno afectado, el impacto se califica de compatible.

- Incidencias sobre el paisaje.

Debido a las obras se creará un impacto negativo sobre el ámbito considerado. Este impacto se debe principalmente a la presencia de elementos ajenos al paisaje tales como; el tránsito de la maquinaria, los acopios de materiales, las infraestructuras provisionales, etc. El impacto se considera compatible, ya que éste cesará una vez las obras hayan concluido.

El mayor impacto visual será producido por la propia construcción del nuevo depósito. Hay que decir, que la zona de actuación se trata de una zona semi-natural, ya que presenta un grado de antropización medio, con la presencia de caseríos de forma dispersa y los dos depósitos existentes cercanos al nuevo depósito proyectado, zonas de terreno natural con monte bajo, y matorral mediterráneo principalmente, así como terrenos cultivados.

El impacto del depósito será negativo, constante, simples, directos, irreversible, irrecuperable y continuo.

- Incidencias positivas.

Eliminación de déficit hídrico de los municipios abastecidos y mejora de la calidad del agua. Además de un aumento en la economía del lugar.

Como medidas correctoras de los impactos negativos producidos por las obras se han propuesto las siguientes:

- Para la mitigación del polvo y gases en el ambiente atmosférico, se regará periódicamente la zona en donde se produzcan movimientos de tierras, se intentará reducir la velocidad de los camiones y se recogerán o taparán las tierras depositadas en éstos. Se acumularán los

materiales en lugares protegidos y se utilizará la maquinaria adecuada.

- Para minimizar la contaminación acústica, se procederá a la revisión periódica de la emisión de ruidos por la maquinaria, garantizando niveles de ruido aceptables. El aporte de materiales se hará de forma periódica y la eliminación de residuos de la obra será de forma intermitente y a vertedero autorizado.
- Para la protección del suelo se procederá a la eliminación de las señales de la obra y recogida de escombros o vertidos, para el mantenimiento de los hábitats vecinos y zonas naturales. Se acondicionará el lugar para la estancia de vehículos, para evitar derrames de aceites u otros productos contaminantes. Se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo.
- Para producir el menor intrusismo visual de la obra en el entorno, se adaptarán las obras lo máximo posible al medio, utilizando los mismos materiales, formas y colores.

Como medidas preventivas tenemos:

- Los camiones y la maquinaria han de repostar en lugares habilitados para ello.
- Cambio de aceite y limpieza de maquinaria fuera de las zonas naturales.
- Correcta señalización de estas zonas.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

No afecta al buen estado ni al mal estado de las aguas, ya que en el entorno de la actuación ni en los alrededores se encuentra ningún tipo de masa de agua.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*):

Justificación: No procede.

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

Se trata de una obra de interés público, ya que pretende un eficaz abastecimiento de agua para consumo del término municipal de Fuente Álamo, en la provincia de Murcia.

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

Una vez estudiadas todas las alternativas planteadas, no se considera la existencia de una posible alternativa medioambientalmente mejor y, que cumpliera con todos los requisitos constructivos y económicos que la finalmente propuesta.

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	19,2
Construcción	2.332
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	200 €
Tributos	-
Otros	-
IVA	16 %
Total	2.551,20

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	765,36
Prestamos	
Fondos de la UE	1.785,84
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	2.551,20

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
Total	-

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora del abastecimiento que existe actualmente, a base de mejorar los diámetros de las conducciones, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar: La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura de abastecimiento.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.
- b. Debido a la mejora en el abastecimiento durante la época estival, se producirá un mayor desarrollo del sector turístico en la zona de actuación, lo que de forma indirecta afectará a la economía de estas poblaciones.

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO 06/09 DE REDOTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A CUEVAS DE REYLLO Y LOS CANOVAS (MU/FUENTE ÁLAMO) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable



Fdo.:

Nombre: Gonzalo Abad Muñoz

Cargo: Jefe de área de proyectos y obras

Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO 06/09 DE REDOTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A CUEVAS DE REYLLO Y LOS CANOVAS (MU/FUENTE ÁLAMO)**

Informe emitido por: MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA

En fecha: Febrero 2010

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.**
- **Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 15 de marzo de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora

